



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE NOGUERAS
(TERUEL)

Núm. 91

N.º p. civil 452/44
220

Excmo. Señor.

De conformidad con lo ordenado en su muy atento escrito de fecha 16 del actual, adjunto remito a V.E. relación comprensiva de los enterramientos colectivos que existen en este Término municipal de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria.

Se deja de remitir la relación de las personas enterradas en el Cementerio, ya que los familiares de los mismos no desean que sus restos sean trasladados al Monumento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

S.ª Cruz de Nogueras, 1.º de Julio 1.958.

El Alcalde.



Juan Galera

Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Relación comprensiva de los enterramientos colectivos que existen en este Término municipal, de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria.

Emplazamiento.	Núm. de cadáveres.	Si están o no identificados.
En la partida "Los Poyales"	3	Completamente desconocidos sus nombres y de donde pudieran ser.
En la "Balsa del Monte"	1	id. id. id.
En la "Tejería"	1	id. id. id.
En "Carradareca"	1	id. id. id.
En "Callahuren"	1	id. id. id.

Santa Cruz de Noguerras, 1º. Julio de 1.958.
El Alcalde.



Juan Calvo

VICARIA GENERAL
del
OBISPADO DE TERUEL.-

Con esta fecha concedemos el permiso que por parte de esta jurisdicción se requiere para que puedan ser exhumados del cementerio o cementerios de esa parroquia los restos mortales de los caídos con ocasión de la Cruzada Española y también para su traslado al "Valle de los Caídos".

La presente licencia de exhumación y traslado afecta solamente a los que hayan de ser inhumados en el "Valle de los Caídos". (1)

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 13 de marzo de 1959.

EL VICARIO GENERAL,



Udo Sureda Pastor

(1) Téngase en cuenta lo prescrito en el canon 1214, II.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de SANTA CRUZ DE NOGUERAS

OBISPADO
DE
TERUEL

S. N. E.

Como encargado del Registro
CERTIFICO: Que el presente pliego con-
tiene solamente correspondencia oficial.

Rvdo. Sr. Cura Párroco

SANTA CRUZ DE NOGUERAS

(TERUEL)



GOBIERNO
DE ARAGON